



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha:	Montería, 14 de junio de 2026		
Hora de inicio:	15:00 Horas	Hora finalización	16:00 Horas
Lugar:	Oficina Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Montería		

AE-017498-GUDES-GUTIC- 2.21

Que trata de la reunión para dar inicio del contrato 92-7-10016-26 que tiene como objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA" ENTRE EL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR HELBERTO BLANCO SANCHEZ INTERQUIMICOS DEL CARIBE Y LOS SUPERVISORES DE CONTRATO DE LAS UNIDADES.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Asistentes.
2. Lectura del Acta Anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar:

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del Comando de la Metropolitana San Jerónimo de Montería el día 14/06/2026 siendo las 15:00 horas, se reúne el señor Subintendente DANIS DANIEL GOMEZ MUÑOZ Responsable activos fijos (DECOR), el señor Patrullero GUSTAVO LUIS GAVIRRIA BELTRAN técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEMOT con el señor HELBERTO BLANCO SANCHEZ C.C. 80.048.600 de Bogotá, representante legal de la empresa INTERQUIMICOS DEL CARIBE quien funge como contratista con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato N. 92-7-10016-26.

2. Lectura del Acta Anterior

No aplica

3. Verificación de los Compromisos

No aplica

4. Temas a tratar

INICIO CONTRATO:

Se da inicio al contrato de prestación de servicios No. 92-7-10016-26 que tiene como objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA"

AE- – GUDS-GUTIC- 2.21 Que trata de la reunión para dar inicio del contrato 92-7-10016-26 entre la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, que tiene como objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA" ENTRE EL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR HELBERTO BLANCO SANCHEZ INTERQUIMICOS DEL CARIBE Y LOS SUPERVISORES DE CONTRATO DE LAS UNIDADES.

CONTRATO Nro.	92-7-10016-26
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA - NIT. No. 900.800.9+-75-3
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel HÉCTOR RUIZ ARIAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	80.048.600 expedida en Bogotá.
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución ministerial Nro. 1774 del 16 de abril del 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026.
CONTRATISTA	Nombre: INTERQUIMICOS DEL CARIBE NIT. 900.369.659-2 Representante Legal: HELBERTO BLANCO SANCHEZ C.C. Nro. 78.696.247 de Montería Ciudad notificación: Montería - Córdoba Dirección: Carrera 3 Local D-68 Suri centro Teléfono: 3107476588- 3233048507 E-mail: interquimicoscar@hotmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Los supervisores del futuro contrato serán: el jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MEMOT), y por parte del Departamento de Policía Córdoba será el responsable de activos Fijo del DECOR, o quienes hagan sus veces o en su defecto quien designe el ordenador del gasto; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del presente contrato.
FORMA DE PAGO	<p>El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería.</p> <p>El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, ubicada en la Calle 29 No. 5-61 Barrio Centro.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p>

AE- – GUDÉS-GUTIC- 2.21 Que trata de la reunión para dar inicio del contrato 92-7-10016-26 entre la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, que tiene como objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA" ENTRE EL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR HELBERTO BLANCO SANCHEZ INTERQUIMICOS DEL CARIBE Y LOS SUPERVISORES DE CONTRATO DE LAS UNIDADES.

	<p>Para la facturación deberá tener en cuenta la circular No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débitos y/o Notas Créditos", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de la factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERÍA, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERÍA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICÍA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERÍA.</p> <p>NOMBRE BENEFICIARIO: INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S. CUENTA No. 677-639604-61 TIPO DE CUENTA: AHORRO ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.</p>																					
<p>APROPIACIÓN PRESUPUESTA L</p>	<p>Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACIÓN Nro. 6026 de fecha 14/05/2026, recurso 10, expedidos por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería.</p>																					
<p>VALOR</p>	<p>El valor estimado de la contratación asciende a \$ 22.000.000 (Veintidós millones de pesos). IVA incluido, distribuidos así:</p> <table border="1" data-bbox="483 1444 1406 1906"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR OFERTADO IVA incluido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS 5 A 10 KVA</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Suministro y cambio de aceite</td> <td>\$ 130.900,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Suministro y cambio filtro de aire</td> <td>\$ 95.200,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Suministro y cambio filtro de aceite</td> <td>\$ 83.300,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Suministro cambio filtro de combustible</td> <td>\$ 83.300,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Suministro y cambio de bujía.</td> <td>\$ 59.500,00</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO IVA incluido	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS 5 A 10 KVA			1	Suministro y cambio de aceite	\$ 130.900,00	2	Suministro y cambio filtro de aire	\$ 95.200,00	3	Suministro y cambio filtro de aceite	\$ 83.300,00	4	Suministro cambio filtro de combustible	\$ 83.300,00	5	Suministro y cambio de bujía.	\$ 59.500,00
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO IVA incluido																				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS 5 A 10 KVA																						
1	Suministro y cambio de aceite	\$ 130.900,00																				
2	Suministro y cambio filtro de aire	\$ 95.200,00																				
3	Suministro y cambio filtro de aceite	\$ 83.300,00																				
4	Suministro cambio filtro de combustible	\$ 83.300,00																				
5	Suministro y cambio de bujía.	\$ 59.500,00																				

AE- – GUDS-GUTIC- 2.21 Que trata de la reunión para dar inicio del contrato 92-7-10016-26 entre la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, que tiene como objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA" ENTRE EL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR HELBERTO BLANCO SANCHEZ INTERQUIMICOS DEL CARIBE Y LOS SUPERVISORES DE CONTRATO DE LAS UNIDADES.

6	Verificación del switch de encendido/apagado	\$ 53.550,00
7	Revisión sistema eléctrico de arranque (starter).	\$ 59.500,00
8	Revisión y corrección del sistema de arranque manual (Yoyo).	\$ 59.500,00
9	mantenimiento sistema de inyección y mantenimiento de carburado, Lavado del tanque de la combustible (ACPM Y GASOLINA)	\$ 172.550,00
10	Calibración elementos de medición (voltaje. Amperaje, precisión de aceite y sensor de combustible)	\$ 142.800,00
11	Verificación de la llave de combustible	\$ 59.500,00
12	Pruebas de respuesta de encendido y apagado	\$ 53.550,00
13	Pruebas de ajuste de voltaje 120 /220 V	\$ 89.250,00
14	Pruebas de sostenimiento de carga.	\$ 95.200,00
15	Mantenimiento tablero de transferencia automática	\$ 172.550,00
16	Ajuste válvulas	\$ 92.820,00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTAS ELÉCTRICAS DE 5 A 10 KVA		
17	Suministro y cambio de yoyo	\$ 172.550,00
18	Suministro y cambio de mangueras de gasolina	\$ 71.400,00
19	Mantenimiento tablero de transferencia automática	\$ 166.600,00
20	Suministro y cambio de tarjeta Electrónica	\$ 416.500,00
21	Suministro y cambio de tanque de combustible	\$ 333.200,00
22	Suministro y cambio tapa del filtro	\$ 71.400,00
23	Mantenimiento del motor	\$ 190.400,00
24	Pintura general de la planta	\$ 380.800,00
25	suministro e instalación batería de 12V A 18H	\$ 339.150,00
26	suministro e instalación batería de 12N9-4B-1	\$ 339.150,00
27	suministro e instalación de switch de encendido/apagado con sus respectivas llaves	\$ 142.800,00
28	suministro e instalación de carburador	\$ 249.900,00
29	suministro e instalación de empaques del motor	\$ 166.600,00

AE- – GUDS-GUTIC- 2.21 Que trata de la reunión para dar inicio del contrato 92-7-10016-26 entre la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, que tiene como objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA" ENTRE EL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR HELBERTO BLANCO SANCHEZ INTERQUIMICOS DEL CARIBE Y LOS SUPERVISORES DE CONTRATO DE LAS UNIDADES.

30	suministro e instalación de rodamientos para el transporte de la planta	\$ 202.300,00
31	suministro e instalación de llave de combustible	\$ 95.200,00
32	suministro e instalación de biela cigüeñal	\$ 321.300,00
33	suministro e instalación de cilindro	\$ 333.200,00
34	suministro e instalación de anillos	\$ 345.100,00
35	suministro e instalación de válvulas	\$ 273.700,00
36	Suministro e instalación del motor de arranque	\$ 345.100,00
37	Suministro e instalación de inyector de combustible	\$ 279.650,00
38	Suministro y cambio de soporte del motor.	\$ 154.700,00
39	Suministro y cambio de tubo de inyección	\$ 107.100,00
40	Suministro y cambio bomba de inyección	\$ 309.400,00
41	Suministro y cambio de tablero eléctrico	\$ 404.600,00
42	Suministro y cambio de culata	\$ 196.350,00
43	Suministro y cambio de guías	\$ 261.800,00
44	Suministro y Cambio de tapa de válvula	\$ 178.500,00
45	Suministro y cambio de AVR	\$ 172.550,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS DE 60 KVA A 100 KVA		
46	Suministro y cambio de aceite,	\$ 154.700,00
47	Suministro y cambio de filtro de aceite	\$ 178.500,00
48	Suministro y cambio de los filtros de combustible primario y secundario	\$ 184.450,00
49	Suministro y cambio de filtro de aire.	\$ 214.200,00
50	Limpieza y ajuste de tablero de control.	\$ 148.750,00
51	Desmote y limpieza de las líneas de entrada de aire.	\$ 119.000,00
52	Limpieza exterior del radiador con desengrasante químico, Juagado y purga del interior del radiador.	\$ 333.200,00
53	Pruebas de respuesta de encendido, Pruebas de ajuste voltaje, Pruebas de sostenimiento de carga, Tomas de voltajes y amperajes, Verificación de	\$ 202.300,00

AE- - GUDS-GUTIC- 2.21 Que trata de la reunión para dar inicio del contrato 92-7-10016-26 entre la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, que tiene como objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA" ENTRE EL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR HELBERTO BLANCO SANCHEZ INTERQUIMICOS DEL CARIBE Y LOS SUPERVISORES DE CONTRATO DE LAS UNIDADES.

	carga de batería, suministrándole la carga necesaria.	
54	Limpieza de bobinados y lacado del generador de potencia	\$ 309.400,00
55	Limpieza y ajuste de la tarjeta electrónica de control.	\$ 178.500,00
56	Revisión preventiva general de conexiones eléctricas en tablero de distribución y transferencia.	\$ 285.600,00
57	Mantenimiento del AVR	\$ 190.400,00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTAS ELÉCTRICAS DE 60 KVA A 100 KVA		
58	Suministro e instalación de soportes del motor.	\$ 368.900,00
59	Suministro e instalación de módulo de parada y arranque.	\$ 357.000,00
60	Suministro e instalación de bomba de agua.	\$ 1.130.500,00
61	Suministro e instalación de corona de diodos de excitación.	\$ 404.600,00
62	Suministro e instalación de rodamiento de generador.	\$ 249.900,00
63	Suministro e instalación de instrumento de medida en AC (Voltímetro, amperímetro y frecuencímetro).	\$ 416.500,00
64	Suministro e instalación de instrumento de medida en DCC (Presión de aceite, temperatura y cargada de batería).	\$ 571.200,00
65	Suministro y cambio de cigüeñal,	\$ 1.094.800,00
66	Suministro y Cambio de cilindros	\$ 1.570.800,00
67	Suministro e instalación de kit de pistones y anillos.	\$ 1.963.500,00
68	Suministro e instalación de juego de casquetes, de biela y bancada.	\$ 922.250,00
69	Suministro e instalación de empaquetadura completa para motor.	\$ 678.300,00
70	Suministro e instalación de inyectores y bomba de inyección	\$ 1.963.500,00
71	Suministro e instalación de válvula de admisión y escape.	\$ 975.800,00
72	Suministro e instalación de embobinada corona de excitación	\$ 916.300,00
73	Suministro e instalación de tarjeta de voltaje.	\$ 761.600,00
74	Suministro e instalación del módulo de parada y arranque.	\$ 1.071.000,00
75	Suministro y cambio de radiador	\$ 773.500,00
76	Suministro y cambio de culata, cambio de casquillos y guía.	\$ 1.130.500,00

AE- - **GUDES-GUTIC- 2.21** Que trata de la reunión para dar inicio del contrato 92-7-10016-26 entre la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, que tiene como objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA" ENTRE EL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR HELBERTO BLANCO SANCHEZ INTERQUIMICOS DEL CARIBE Y LOS SUPERVISORES DE CONTRATO DE LAS UNIDADES.

	77	Suministro e instalación de batería	\$ 1.094.800,00
	78	Suministro y cambio de alternador	\$ 952.000,00
	79	Suministro y cambio de correas	\$ 404.600,00
	80	Suministro e instalación de ventilador de enfriamiento.	\$ 452.200,00
	81	Suministro e instalación de contactor de 115 AMP	\$ 452.200,00
	82	Suministro e instalación de contactor de 185 AMP	\$ 618.800,00
	83	Suministro y cambio de turbo	\$ 1.368.500,00
	84	Suministro y cambio tubos de inyectores	\$ 1.249.500,00
	85	Suministro e instalación de contactor de 630 AMP	\$ 678.300,00
	86	Suministro y Cambio de tapa de válvula	\$ 523.600,00
	87	Suministro y cambio de AVR	\$ 238.000,00
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el ANEXO No. 1		
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	<p>MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA: dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la expedición de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA identificada con el NIT. No. 900.800.975-3, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:</p> <p>1. GARANTÍA ÚNICA:</p> <p>DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: por el (20%) del valor del Contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato (aceptación de oferta)</p> <p>DE CALIDAD DEL SERVICIO: por el (20%) del valor del Contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. (aceptación de oferta)</p> <p>CALIDAD DEL BIEN: por el (20%) del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>NO PAGO DE SALARIOS: por el (5%) del Valor del Contrato, Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato. (aceptación de oferta).</p> <p>SANCIONES:</p>		

	<p>a) MULTA POR LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA: cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de ejecución, la Policía Nacional -Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería mediante acto administrativo podrá afectar al contratista con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. b) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: en caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al contratista -salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las decisiones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890-, la Policía Nacional-Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería mediante acto administrativo podrá afectar al contratista con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario. c) PENAL PECUNIARIA: de conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, el contratista pagará a favor de la Policía Nacional -Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, a título de indemnización anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, cuando se trate de incumplimiento total y proporcional al incumplimiento parcial que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación del valor contemplado en el literal b del numeral 2 de la presente cláusula. PARÁGRAFO 2. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el contratista dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el contratista dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse (compensación) de los saldos que existan a favor del contratista si lo hubiere, de este o de cualquier negocio jurídico existente, o acudir a cobro coactivo.</p>
<p>PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN</p>	<p>El plazo de ejecución que se derive del presente proceso será hasta el 15 de noviembre del año 2026, contados a partir de la notificación de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y firma de la aprobación de la garantía única.</p> <p>En el evento en que se agote el presupuesto antes de la fecha pactada se podrá proceder a liquidación del contrato, salvo que las partes acuerden realizar adición al contrato.</p>
<p>LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIOS</p>	<p>El mantenimiento de las plantas eléctricas, relacionados en el presente estudio, se ejecutará dentro de la jurisdicción donde se encuentren ubicadas dichas plantas de la Policía Metropolitana de Montería y el Departamento de Policía Córdoba (Estación, Subestación, y puestos de Policía).</p> <p>Cuando las circunstancias ameriten retirar los equipos de las instalaciones para la realización del mantenimiento, se debe gestionar el respectivo reemplazo en cada una de las dependencias, mientras regresa el equipo retirado.</p>

AE- **- GUDES-GUTIC- 2.21** Que trata de la reunión para dar inicio del contrato 92-7-10016-26 entre la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, que tiene como objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA" ENTRE EL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR HELBERTO BLANCO SANCHEZ INTERQUIMICOS DEL CARIBE Y LOS SUPERVISORES DE CONTRATO DE LAS UNIDADES.

18	PLANTA ELÉCTRICA A GASOLINA MARCA HUSQVARNA 5.5KV	CHIMA
19	PLANTA ELECTRICA GENERADORA YAMAHA 7200VT	URRA 2
20	PLANTA ELECTRICA 12000E	TUCHIN
21	PLANTA ELECTRICA MARCA FORTE MODELO DJ5000CL	ESTACION DE POLICIA CIENAGA DE ORO
22	PLANTA ELECTRICA MARCA HONDA MODELO G5500	ESTACION DE POLICIA SAN CARLOS
23	PLANTA ELECTRICA MARCA FORTE MODELO DJ5000CL	ESTACION DE POLICIA SAN PELAYO
24	PLANTA ELECTRICA MARCA FORTE MODELO DJ5000CL	GRUPO DE CARABINEROS Y GUIAS MEMOT
25	PLANTA ELECTRICA MARCA ENERMAX MODELO G-02	GRUPO DE TELEM DE LA POLICIA METRO SAN JERONIMO DE MONTERIA
26	PLANTA ELECTRICA MARCA PERKINS MODELO 75 KVA	GRUPO DE TELEM DE LA POLICIA METRO SAN JERONIMO DE MONTERIA
27	PLANTA ELECTRICA MARCA HONDA MODELO GX 160	PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA MEMOT
28	PLANTA ELECTRICA MARCA ENERMAX MODELO G-02	SUBESTACION BUENOS AIRES
29	PLANTA ELECTRICA GENERADOR ENERMAX X 5.5KVA	ALMIN MEMOT
30	PLANTA ELECTRICA MARCA FORTE MODELO DJ5000CL	SUBESTACION DE POLICIA PUEBLO BUJO
31	PLANTA ELECTRICA MARCA FORTE MODELO DJ5000CL	SUBESTACION TRES PALMAS
32	PLANTA ELECTRICA MARCA KUMISS	GRUPO DE TELEM DE LA POLICIA METRO SAN JERONIMO DE MONTERIA
MONEDA DEL CONTRATO		Pesos colombianos

AE- - GUDS-GUTIC- 2.21 Que trata de la reunión para dar inicio del contrato 92-7-10016-26 entre la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, que tiene como objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA" ENTRE EL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR HELBERTO BLANCO SANCHEZ INTERQUIMICOS DEL CARIBE Y LOS SUPERVISORES DE CONTRATO DE LAS UNIDADES.

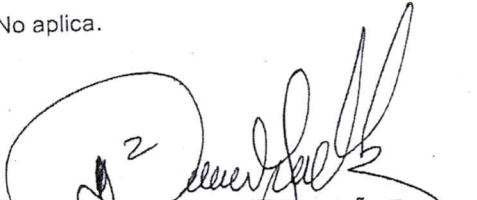
MUNICIPIOS O SITIOS A INTERVENIR		
ÍTE MS	ELEMENTO	MUNICIPIOS O SITIOS A INTERVENIR
1	PLANTA ELÉCTRICA MARCA BAUKER DG55001 PORTATIL DE ACPM SERIAL 8005303 / 0026 DE 7000 W	LOS CÓRDOBAS
2	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL MARCA MILKEL GENERADOR DE 5500 W, MOTOR CON CAPACIDAD DE 7 HP SERIAL AP188FD-190100084	EL RODEO
3	PLANTA ELÉCTRICA DIESEL PORTÁTIL CABINADA, GENERADOR DE 6500 W DE POTENCIA, MOTOR CON CAPACIDAD DE 8 HP SERIAL KDFB8062600	SAN ANTERO
4	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL MARCA ENERMAX X 5.5KVA, MOTOR CON CAPACIDAD DE 7 HP	SAHAGUN
5	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL MARCA DUCSON THUNDER 701 GENERADOR DE 6700 W MOTOR , MOTOR CON CAPACIDAD DE 7 HP SERIAL DG7011908265A0066	BATATA
6	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL MARCA DUCSON THUNDER 701GENERADOR DE 6700 W MOTOR, MOTOR CON CAPACIDAD DE 7 HP	SANTAFE RALITO
7	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL MARCA DUCSON THUNDER 701 GENERADOR DE 6700 W MOTOR , MOTOR CON CAPACIDAD DE 7 HP	GUADUAL
8	PLANTA ELÉCTRICA 6500W DIESEL	AYAPEL
9	PLANTA ELECTRICA POWERMATE PM 7500	CARABINEROS
10	PLANTA ELECTRICA POWERMATE PM 7500	POLCO
11	PLANTA ELÉCTRICA 6500W DIESEL	LA APARTADA
12	PLANTA ELÉCTRICA 6500W DIESEL	PUERTO LIBERTADOR
13	PLANTA ELÉCTRICA 6500W DIESEL	JUAN JOSE
14	PLANTA ELÉCTRICA GENERADOR ENERMAX X 5.5KVA GASOLINA	CALLEJAS
15	PLANTA ELÉCTRICA YAMAHA MODELO EF7200DE 7.2 KVA GASOLINA	GRUPO DE TELEMATICA - DECOR
16	PLANTA ELÉCTRICA DIESEL MARCA YORK 8.5KVA	TELEMÁTICA – TORTUGON SITIO DE REPETIDORA PUERTO ESCONDIDO
17	PLANTA ELÉCTRICA A GASOLINA MARCA HUSQVARNA 5.5KV	ARENOSO


AE- - GUDS-GUTIC-2.21 Que trata de la reunión para dar inicio del contrato 92-7-10016-26 entre la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, que tiene como objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA" ENTRE EL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR HELBERTO BLANCO SANCHEZ INTERQUIMICOS DEL CARIBE Y LOS SUPERVISORES DE CONTRATO DE LAS UNIDADES.

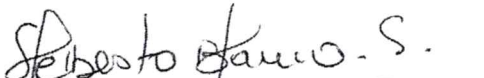
Actividad	Responsable	Tiempo cumplimiento
Cumplir con los aspectos de confidencialidad de la información	HELBERTO BLANCO SANCHEZ	permanente durante la ejecución del contrato y posterior al mismo
Atender oportunamente y dentro de los plazos establecidos en el contrato, los requerimientos del supervisor.		
Facturar oportunamente de acuerdo a los estipulado dentro del contrato, anexando los documentos requeridos para el pago.		
Velar por la correcta ejecución del contrato y la eficiente prestación del servicio recibido. Realizar oportunamente el trámite de pago ante la administración.	SI DANIS DANIEL GOMEZ MUÑOZ PT. GUSTAVO LUIS GAVIRRIA BELTRAN	permanente durante la ejecución del contrato

CONVOCATORIA

No aplica.


SI DANIS DANIEL GOMEZ MUÑOZ
 Responsables activos fijos/DECOR


PT. GUSTAVO LUIS GAVIRIA BELTRAN
 Técnico GUTIC-MEMOT


HERLBERTO BLANCO SANCHEZ
 Representante Legal INTERQUIMICOS DEL CARIBE

Anexo: no

Elaborado por: APA 12, LINDA LOPEZ GARCIA
 Fecha de elaboración: 14/08/2026
 Ubicación: D1, 20261 Contratos
 Dirección: 29 # 5 - 6 B/ Centro Montería
 Teléfonos: 3203017372
memot.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA